



## **Acta Sesión Consejo Sociedad Civil Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, Región de La Araucanía Jueves 10 de junio de 2021**

En Temuco, con fecha jueves 10 de junio de 2021, a partir de las 15:15 horas, en videoconferencia a través del sistema Microsoft Teams, se desarrolló la primera sesión del año 2021 del Consejo Sociedad Civil del Sence en la región de La Araucanía.

### **1. Participantes**

Participan de la sesión como consejero/as titulares:

- ✓ Rubén Esparza, de Federación Gremial Regional Del Comercio Detallista De La Región De La Araucanía, Presidente del Cosoc
- ✓ Mireya Dumihuala, de Corporación De Desarrollo Integral Mapuche Enama, Vicepresidenta del Cosoc
- ✓ Karen Hinstz, de ONG De Desarrollo Kolping
- ✓ Elsa Almonacid, de Central Unitaria de Trabajadores
- ✓ Mireya Fuentealba, de Agrupación De Mujeres De Curacautín

Participan de la sesión en representación del Sence:

- ✓ Ernesto Salazar, Director Regional del Sence
- ✓ Alex Redel, Encargado de Operaciones Sence
- ✓ Rodrigo González, Secretario Técnico
- ✓ Elizabeth Rivas, Apoyo Comunicaciones y Operaciones Sence

### **2. Tabla**

La tabla de la reunión fue el siguiente:

- ✓ Saludos apertura
- ✓ Presentación Subsidios al Empleo Sence 2021
- ✓ Intervención Presidente y Vicepresidenta Cosoc
- ✓ Intervención Consejeros y Consejeras Cosoc
- ✓ Conclusiones
- ✓ Cierre

### **3. Síntesis de principales ideas planteadas**

**3.1.** Se comienza esta reunión exponiendo los cambios que Sence tuvo que realizar para que sus programas y subsidios pudieran beneficiar tanto a las empresas para que pudieran seguir funcionando y, a través de esto poder contratar personal. Todos estos cambios se han realizado por lo vivido en nuestro país a consecuencia de la pandemia del Covid-19.

**3.2.** A través de los cambios antes mencionados se ha logrado reactivar la economía, y se ha logrado contratar a 24.000 personas con los Subsidios al Empleo del Sence. De la misma forma, 7.000 empresas que se han visto beneficiadas.

**3.3.** Se hace mención de los 2 nuevos subsidios que son enfocados en los trabajadores y trabajadoras a contar del año 2021.

Uno es el subsidio Protege que se enfoca en apoyar en el cuidado infantil a madres o padres. El otro, es el subsidio al Nuevo Empleo, que va en ayuda de los trabajadores que hayan iniciado sus contratos a partir del 1 de abril.

- 3.4.** Se entrega un completo detalle de cada subsidio, requisitos para las empresas y para las personas, y como se puede acceder a ellos en esta pandemia.
- 3.5.** Se destacan los cambios que se han realizado en los beneficios, demostrando que Sence escuchó las acotaciones que se hicieron el año pasado con respecto a detalles identificados en los distintos subsidios y beneficios creados para combatir la crisis sanitaria y económica a la que se enfrentaría nuestro país.
- 3.6.** Se pudo ver como ya algunos organismos técnicos podrán comenzar con sus cursos de manera presencial, producto del trabajo entre las ONG, OTEC y Sence. Se hace mención que a pesar de la crisis social, económica y sanitaria, han visto que cerca de un 50% han evolucionado en inserción laboral.
- 3.7.** Se sugiere que se puedan aplazar algunos beneficios que solo serían por seis meses. Se menciona que sería un gran aporte saber si se podrían aplazar. En relación a los subsidios de reconstrucción se sugiere cambiar algunos puntos, como la exigencia a que sean personas que no hayan tenido vínculo con la empresa anteriormente, situación que complica a los empleadores y también a los trabajadores.
- 3.8.** Se hace mención que ya se cumplen 2 años desde la conformación de este Cosoc y que se deberá realizar un nuevo proceso de elecciones para conformar un nuevo Consejo.
- 3.9.** Se solicita información sobre el nuevo Seguro Obligatorio Covid. Sence recoge esta inquietud y se vinculará con la Seremi del Trabajo y/o Dirección del Trabajo, para poder entregar la información de manera correcta y oportuna.
- 3.10.** Se plantea la necesidad de trabajar con empresas que estén realmente comprometidas con este Consejo, que va en beneficio de todos quienes lo componen.
- 3.11.** Se concluye que la mayor demanda o necesidad es que los beneficios sean más a largo plazo, con menos restricciones para las empresas y que se pueda trabajar en instancias como estas más a menudo, para así poder obtener mayores logros.